



**NOMBRA A DON JUAN CARLOS CHAHIN
GAETE COMO AUXILIAR GRADO 16°
E.M., EN CALIDAD DE CONTRATA.**

DECRETO N° 2.322
CHILLAN VIEJO, 30.11.2010

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios; la Ley 19.434 que crea la comuna de Chillán Viejo; el D.F.L. N° 2-19434 de 1996, del Ministerio del Interior, que establece la forma de instalación y planta de personal de la I. Municipalidad de Chillán Viejo, la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del Municipio.

DECRETO :

1.- **NOMBRESE** en calidad de Contrata a don **JUAN CARLOS CHAHIN GAETE**, Cédula de Identidad N° 8.135.745-5, como Auxiliar Grado 16° en la Escala Municipal, desde el 01 de Enero del 2011 mientras sean necesarios sus servicios, siempre que no excedan del 31 de diciembre 2011.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FAL/UAJ/FFV/MGB/PAQ/LRM/emm
DISTRIBUCION:

Contraloría Regional (2), Dirección de Control, Dirección de Administración y Finanzas, Carpeta, **Secretario Municipal**, Interesado, Administración Municipal, Remuneraciones